

Resolución definitiva de 12 de julio del 2021 por la que se hacen públicas con carácter definitivo las listas de vacantes, listas únicas y listas de sustituciones de aspirantes a interinidades de puestos docentes en Centros Públicos de Cantabria, para el curso 2021-2022, de todos los Cuerpos Docentes y todas las especialidades, salvo las listas de las especialidades derivadas del proceso selectivo convocado por la Orden EFT/6/2021, de 9 de febrero, (BOC 16 de febrero) incluidas las especialidades para ampliar listas establecidas en el Anexo X de la citada Orden.

De conformidad con los artículos 10 a 15 de la Orden ECD/84/2017, de 15 de junio, que regula la provisión de empleo docente interino en los centros docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se hacen públicas las listas definitivas de vacantes, lista únicas y listas de sustituciones de aspirantes a interinidades de todos los Cuerpos Docentes para todas las especialidades para el curso 2021-2022, salvo las listas de las especialidades derivadas del proceso selectivo convocado por la Orden EFT/6/2021, de 9 de febrero, (BOC 16 de febrero) incluidas las especialidades para ampliar listas establecidas en el Anexo X de la citada Orden.

Tras el estudio de las reclamaciones a las que se les ha dado contestación individualizada por medio del correo electrónico habilitado al efecto y corregidos de oficio errores detectados en las listas provisionales publicadas mediante Resolución provisional de 24 de junio de 2021 conforme a la normativa citada

RESUELVO

Primero.- Publicar en los Anexos I y II, los números de orden de los aspirantes sobre los que procede aplicar, en las listas del Anexo I de la Resolución de 24 de junio de 2021, la reordenación en función de la especialidad y del tipo de lista, los criterios establecidos en los artículo 10 al 15 de la Orden ECD/84/2017, de 15 de junio.

Segundo.- Publicar en el Anexo III y Anexo IV las listas definitivas de aspirantes a interinidades, para el curso 2021-2022 resultantes de aplicar los criterios del apartado anterior sobre las listas publicadas como Anexo I de la resolución de 24 de junio de 2021.

Tercero.- Las listad de interinos para sustituciones o ampliación de las listas únicas de las especialidades convocadas en el proceso selectivo en la Orden EFT/6/2021, de 9 de febrero, (BOC 16 de febrero) incluidas las especialidades para ampliar listas establecidas en el Anexo X de la citada Orden y de las especialidades del Anexo X, se publicarán a la finalización del citado proceso.



Cuarto.- Contra las presentes listas los interesados pueden interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de Anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional y en www.educantabria.es. ante la Consejera de Educación y Formación Profesional.

En Santander a fecha de la firma electrónica

**EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA**
- Francisco Javier Gutiérrez Herrador -

